

Paisajes culturales de la Gran Área Metropolitana. Referentes turísticos y territoriales por consolidar

TOMÁS MARTÍNEZ

El paisaje es un acto de percepción mental de una realidad física; un elenco sistematizado de elementos bajo una condicionante cultural o de socialización. “Vemos con nuestros ojos pero interpretamos con nuestra mente”. Existen, por lo tanto, dos tipos de paisaje: el natural y el cultural (no necesariamente construido por el ser humano).

El tema de paisaje cultural es reciente y ha ganado espacio en los últimos 15 años. En 1992, el Comité del Patrimonio Mundial adoptó las revisiones a los criterios culturales de la Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial e incorporó la categoría de paisajes culturales constituyéndose en la primera herramienta jurídica de protección.

Los paisajes culturales representan las obras que “combinan el trabajo del hombre y la naturaleza”, de acuerdo con el artículo 1 de la Convención. El término “paisaje cultural” incluye una diversidad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su ambiente natural. Derivado de este tema surge también el de los “itinerarios culturales”, entendidos como toda vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica al servicio de un fin concreto y determinado. Entendiendo estos conceptos básicos de partida podemos trasladarnos a nuestra realidad en Costa Rica y específicamente a la Gran Área Metropolitana (Gam) del valle Central: un territorio de 1.758 km² de los que 260 son área construida, 580 área con potencial agrícola y cerca de un 47% del territorio corresponde a áreas de conservación y protección. Estas cifras nos indican que el patrimonio natural es todavía abundante y requiere de medidas de protección, y dentro de éste existen paisajes culturales que lo requieren de igual forma.

Partimos, entonces, de que tenemos un territorio con un patrón de crecimiento urbano expansivo y desordenado que no ha logrado encauzarse con los planes reguladores existentes y que aún no se ha deci-

dido a aprobar oficialmente (por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo [Invu]) el Plan Regional Urbano de la Gran Área Metropolitana, a pesar de contar éste con la aprobación de la Secretaría Técnica Ambiental (resoluciones 1308-2009, 1532-2009 y 2748-2009). Ese Plan cuenta con un sistema de información geográfica y bases de datos y estudios técnicos fundamentales a la hora de prever recursos de ordenación territorial y de fortalecer iniciativas como la protección del paisaje cultural dentro de los planes reguladores locales.

El resultado de esta situación de “congelamiento” de las herramientas de planificación urbana (el Plan Regional y 22 planes reguladores que están listos pero que no son aprobados por el Invu con el argumento de que es necesario valorar previamente el plan regional) es perder la oportunidad de generar líneas claves de ordenación del territorio dentro de las cuales los planes reguladores complementen su planificación local, lo cual dificulta notablemente la posibilidad de dar un sustento legal a las propuestas de protección del paisaje cultural. Como es bien sabido, la lentitud de los procesos de aprobación de este tipo de herramientas contrasta con las dinámicas vertiginosas del desarrollo urbano, inmobiliario y territorial.

Dentro de los paisajes culturales que podríamos identificar en la Gam podemos destacar cuatro:

Paisaje cultural cafetalero de las haciendas de los cantones de Grecia, Valverde Vega y Naranjo. En este caso, las técnicas productivas, el manejo del suelo, el agua y las tradiciones de dos siglos continúan con plena vigencia manteniendo una actividad productiva que es la base de la cultura de la localidad y que se ha integrado al modo de vida de estas poblaciones. El cultivo del café mantiene unas características particulares en el paisaje vinculadas a la arquitectura de las casas de cada hacienda. Al tratarse de varias poblaciones cercanas ubicadas sobre un mismo recorrido podríamos identificar esta zona como apta no solo como paisaje cultural sino también como itinerario cultural.

Paisaje cultural de poblaciones rurales de Cartago en las faldas del volcán Irazú - cantones de Oreamuno y Alvarado. En un entorno natural de gran riqueza escénica, debido a la altura en la que están asentadas esas poblaciones, se generan vistas privilegiadas al valle del

El autor, arquitecto urbanista y excoordinador del Plan Regional del Proyecto de Planificación Regional y Urbana de la Gran Área Metropolitana (Prugam), es profesor en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.



Alfredo Huerta

Guarco. Estas poblaciones mantienen un estilo de vida rural basado en la producción hortícola manteniendo tradiciones heredadas de hace más de un siglo. En este caso se cuenta con una mezcla de gran riqueza entre entorno natural, arquitectura vernácula y tradiciones culturales. En esta categoría podemos calificar a Pacayas, Capellades, San Gerardo, Oratorio y San Juan de Chicua.

Paisaje cultural de tradiciones indígenas: Quitirrisí - cantón de Mora. Éste es uno de los pocos territorios de permanencia, tradición y legado indígena que se ha mantenido a través del tiempo, en gran medida gracias a que es reconocido legalmente por el Estado costarricense como un territorio indígena desde 1976, fecha en la que se le asignó 2.000 hectáreas. Su origen radica en la cultura huetar. Aunque la lengua materna propia de su cultura se ha perdido a raíz de la dominación occidental a través del tiempo, se puede identificar a su población por sus rasgos fenotípicos y la confección de artesanías con plantas de la zona propias de su tradición cultural. La elaboración de cestas y artesanías se perfila como una actividad a potenciar dentro del fortalecimiento de las capacidades turísticas y productivas de la zona. Su población alcanza unos 1.500 habitantes y el entorno natural de bosques y montañas otorga importantes valores paisajísticos. Todavía en la actualidad algunas montañas, plantas y animales conservan nombres ligados a la lengua huetar. Sin embargo, la presencia de inmigrantes ha gene-

rado una hibridación con la cultura rural campesina del valle Central.

Paisaje cultural del valle de Orosi y Ujarrás -cantón de Paraíso. Orosi se encuentra en un valle de la meseta Central, a 40 km de la capital, a 16 km de la ciudad de Cartago y a 8 km del centro de Paraíso. Tiene un área de 315,32 km² y unos 11.000 habitantes. Muy cerca de ella se encuentra Ujarrás, fundada por los pobladores indígenas. Orosi recibió a los españoles en 1561, quienes construyeron su primera iglesia entre 1565 y 1573 cuando fue elevada al rango de parroquia. En 1743 se construyó el templo actual, aun en funcionamiento. Es un valle profundo y húmedo rodeado de colinas y exuberante vegetación a 1.051 msnm. Allí se ubica la iglesia más antigua del país. Los procesos históricos de movimientos indígenas y evangelización determinan un conjunto de valores escénicos y paisajísticos con patrimonio cultural. De la antigua población solo quedan las ruinas, declaradas patrimonio nacional. Su construcción data de 1693. La zona poco a poco se ha vuelto a repoblar.

Estos cuatro casos nos ofrecen la posibilidad concreta de trabajar en una gestión del paisaje cultural bajo un esquema sostenible que implique una coordinación transversal que garantice la conjunción de las políticas relativas a su protección, uso y conservación, a la ordenación del territorio, al desarrollo sostenible y al turismo. Es necesario elaborar proyectos concertados que aseguren el desarrollo estable a escala na-

cional o municipal e internacional, así como planes específicos de gestión que incluyan una protección

Es importante no confundir los términos y condiciones que existen entre lo que son zonas y rutas turísticas y los paisajes o itinerarios culturales. En estos casos es fundamental brindar un enfoque de desarrollo sostenible. Para gestionar adecuadamente estos territorios son necesarias varias acciones: generar conciencia y difusión, promover protocolos y normas para un uso adecuado y sostenible de los itinerarios culturales, incorporando acciones para eliminar factores de riesgo, y lograr la adaptación al turismo. En este sentido, los planes reguladores urbanos y la existencia de un plan regional estructurador del territorio se convierten en herramientas claves para dar sustento normativo y legal a otras acciones que desde las instituciones de gobierno central y municipal, y de asociaciones ciudadanas y empresa privada, se pueden dar en la gestión de estos territorios.

La protección y la promoción de un itinerario cultural deben integrar armónicamente una infraestructura suplementaria -turística, de vías de acceso, de información, de presentación y de interpretación- con la condición esencial de no atender contra el significado, la autenticidad y la integridad de los valores históricos del itinerario cultural

La visita turística deberá ser racionalmente administrada de acuerdo con estudios previos de impacto

ambiental, planes de uso público y participación social, así como con medidas de control y seguimiento destinadas a evitar los impactos negativos del turismo. La promoción turística de un itinerario cultural debe garantizar en todo caso la participación prioritaria de la población local y de empresas turísticas locales y regionales. No deben crearse sistemas de monopolio de grandes empresas transnacionales o de empresas fuertes de los países con mayor desarrollo por los que atraviese el trazado histórico del itinerario.

El Comité del Patrimonio Mundial ha garantizado, además, un nuevo enfoque de reconocimiento de la interacción entre el hombre y el ambiente. Ahora es necesario que los estados-parte en la Convención identifiquen y protejan este patrimonio de la humanidad amenazado y garanticen que los paisajes culturales sean reconocidos adecuadamente y en el ámbito nacional e internacional.

Referencias bibliográficas

- Icomos. S.f. *Carta de Burra Australia. Sitios de Significación Cultural*.
Prugam. S.f. *Plan Regional Urbano de la Gran Área Metropolitana 2008-2030*. En: www.prugam.go.cr.
Unesco - Comité Patrimonio Mundial. 1992. *Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial*.
Girling, Cynthia y R. Kellett. 2006. *Skinny Streets & Green Neighborhoods: Design for Environment and Community*. Island Press. Washington D.C.

Inicio

Corredores biológicos para la conservación en el manejo de cuencas

SERGIO FEOLI

En Costa Rica, el manejo de los recursos naturales se ha ido relegando con el tiempo, lo que ha provocado un fuerte deterioro de los ecosistemas que incide negativamente en el desarrollo sostenible de cualquier espacio geográfico (Miller *et al.* 2001 y Guariguata *et al.* 2002). En efecto, dicho deterioro está asociado a diversas combinaciones de factores y procesos degenerativos, la mayoría de los cuales son de tipo antrópico, cambiantes en su intensidad, efectos y grado de complejidad, lo que ha motivado el desarrollo de estrategias de uso, manejo y valoración integral de los recursos naturales basadas en los prin-

cipios rectores de la sostenibilidad ambiental. En este contexto cabe destacar el establecimiento de corredores biológicos como una estrategia para la conservación en las cuencas hidrográficas.

Se define como corredor biológico “el territorio cuyo fin es proporcionar conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat (naturales o modificados) para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad y de los procesos ecológicos y evolutivos. El corredor está integrado por áreas naturales bajo regímenes de administración especial, zonas núcleo, de amortiguamiento o de usos múltiples, proporcionando espacios de concertación social para promover la inversión en

El autor, ingeniero forestal especialista en sistemas de información geográfica, es funcionario de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.